

eLeVe

Resolución N° 1017 (I.N.A.E.S.) (B.O. N° 34.528 del 2020-11-25)



Constitución de cooperativas de trabajo de cuidado de personas humanas menores de edad, adultos mayores, con discapacidades y enfermos de todas las edades.. Se promueve la constitución de cooperativas de trabajo de cuidado de personas humanas menores de edad, adultos mayores, con discapacidades y enfermos de todas las edades, como así también de su grupo familiar.

Asimismo, se encomienda a la Dirección Nacional de Desarrollo y Promoción Cooperativa y Mutual la elaboración de planes, programas y acciones de promoción y capacitación de cooperativas de trabajo de cuidado de personas humanas menores de edad, adultos mayores, con discapacidades y enfermos de todas las edades, como así también de su grupo familiar.